# LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

ART. 6 ("INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN")

La Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos (CONAIF), se constituyó el 17 de noviembre de 1979, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical. Está inscrita en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, bajo el número de expediente 1.989.

Nació con el fin de **promover el desarrollo empresarial del sector en beneficio del interés general; y se trata de la organización** empresarial de ámbito nacional **más importante y representativa del sector** de las instalaciones: más del 85% de las empresas instaladoras que existen en España están integradas en su estructura.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

**1.-) Defender, representar y gestionar** los intereses profesionales tanto colectivos como individuales de sus miembros ante personas, entidades públicas y privadas, y singularmente ante la Administración.

2.-) Ser **portavoz de los planteamientos generales y comunes de sus miembros** ante los medios de comunicación social, proporcionando el mejor conocimiento de la función socioeconómica de la iniciativa privada en el sector y una imagen adecuada de sus empresarios ante la opinión pública.

**3.-) Elaborar recomendaciones y principios** sobre la acción empresarial y sobre el entorno económico-social del sector en que se enmarcan sus empresas y adoptar las pertinentes resoluciones en orden a actuaciones concretas.

4.-) Promover el asociacionismo **como medio e instrumento de desarrollo de las empresas del sector.**

- **Memoria de actividades**

Ver Memoria aquí.

- **Organigrama**

---

- **Contratos y subvenciones públicas**

**1.- CONTRATO DE COLABORACIÓN CONAIF - FMF**

El día 2 de diciembre de 2013, CONAIF como entidad beneficiada, suscribió el Contrato de Colaboración entre CONAIF y la FMF, para la ejecución de la cuota de la financiación del Convenio suscrito, a su vez, entre la FMF y el Servicio Público de Empleo Estatal (Nº Exp. F130272AA, Convenio Programa de Formación en el Sector del Metal correspondiente al año 2013). La cantidad asignada finalmente a CONAIF ascendió a de 34.748, 06 €.

- **Informe censoría de cuentas**

conaif
unidos por la calidad

Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos

C/ Antracita, 7 2ª planta T. 91 468 10 03 F. 91 468 07 12 28045 Madrid

El abajo firmante, D. Alberto Duro Sánchez, como Censor de Cuentas,

CERTIFICAN: Que una vez llevado a cabo el examen de las cuentas del ejercicio 2013 de Conaif y Conaif, S.L, es nuestro deseo manifestar, que se ha recibido toda clase de facilidades para el desempeño de nuestra misión por parte del personal, Directivo y Administrativo, habiéndose puesto a nuestra disposición cuántos libros, registros, justificantes y demás antecedentes que se han solicitado.

La documentación que ha sido entregada, de ambas empresas, antes de la reunión ha sido: Balance de Sumas y Saldos, Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación.

Además, se solicitó durante la reunión para su examen:

Conaif, S.L.: El mayor de las subcuentas 4300553, 4400304, 4400337, 4409001, 7054001, 7541106, 7541113, además del soporte justificativo de las subcuentas de ingreso mencionadas. Y documento explicativo de la obtención del valor del terreno de la nave.

Conaif: Factura o anexo justificativo donde se justificaba el importe de los saldos de la subcuenta 4400700. Mayor de las subcuentas 6270007 y 7690001. Explicación de la no dotación de una provisión contra subcuenta 4401014, por encontrase pendiente desde el ejercicio 2.011.

Se han realizado los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Mención a la contabilización de la subvención Empleaverde en el año de su concesión y firma del acuerdo.
- Posibilidad de eliminar la tasación realizada en mayo del 2013 del soporte documental del asiento que desglosa la separación del suelo y el vuelo del edificio; debido a la diferencia que se observa con respecto al recibo del IBI y que también se incluye como soporte documental

Y para que conste a efectos de su presentación, si así procede, en la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en Madrid el viernes 07 de marzo de 2014, se expide la presente en Madrid, a 6 de marzo de dos mil catorce.

Fdo.: D. ALBERTO DURO SANCHEZ

Asesfosam
C/ Antracita, 7 - 2ª - 28045 Madrid
Tel. 91 468 72 51 Fax: 91 468 52 99

- **Presupuesto**

| | OPERACIONES CONTINUADAS | Presupuesto 2014 |
|---|---|---|
| 1.- IMPORTE NETO DELA CIFRA DE NEGOCIOS | | 0,00 € |
| 2.- VARIACION DE EXISTENCIAS DE PPTT, EN CURSO Y FABRICACION | | 0,00 € |
| 3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO | | 0,00 € |
| 4.- APROVISIONAMIENTOS | | 0,00 € |
| 5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | | 320.418,96 € |
| 6.- GASTOS DE PERSONAL | | -180.650,00 € |
| 7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | | -138.640,28 € |
| 8.- AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO | | -60,00 € |
| 10.- EXCESO DE PROVISIONES | | 0,00 € |
| 11.- DETERIORO Y RESULTADO ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO | | 0,00 € |
| A1.- | RESULTADO DE EXPLOTACION | 1.068,68 € |
| | | TOTAL 2013 |
| 12.- INGRESOS FINANCIEROS | | 70,00 € |
| 13.- GASTOS FINANCIEROS | | -300,00 € |
| 16.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | 0,00 € |
| A2.- | RESULTADO FINANCIERO | -230,00 € |
| A3.- | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 838,68 € |